



NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

de _____
Otorgado por AUGUSTO SECUNDINO ZURITA GARCÉS Y
BLANCA BALBINA GARCÉS

A favor de: ROSA IMELDA BARRAGAN BARRETO

Cuantía \$ 12,00

Copia N^o xxxx

Dirección: Atahualpa N^o 390 - Diagonal al Banco Internacional
Teléfono: Oficina 885-400 - Domicilio: 885-196 Puyo
Fax: 883-778



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

AUGUSTO SECUNDINO ZURITA GARCES Y BLANCA BALBINA GARCES

A FAVOR DE:

ROSA IMELDA BARRAGAN BARRETO

CUANTIA: USD. 12.00

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día siete de agosto del año dos mil uno, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez,

Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, comparecen por una parte los cónyuges

AUGUSTO SECUNDINO ZURITA GARCÉS Y BLANCA BALBINA GARCÉS, de estado civil CASADOS, en calidad de Cedentes; y por otra parte la señora ROSA

IMELDA BARRAGAN BARRETO, que es de estado civil casada, en su calidad de

Cesionaria. Los señores comparecientes son ecuatorianos mayores edad, domiciliados en

esta ciudad de Puyo, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe,

bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre

y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presento para que eleve a escritura,

cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

Publicas que se encuentra a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el acto

societario de CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el capital

social de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

"CORAMAZTURIS" CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES. Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura

pública, por sus propios y personales derechos, y en calidad de CEDENTE, por una

parte comparece: AUGUSTO SECUNDINO ZURITA GARCES, con cédula de

ciudadanía número uno seis cero cero uno tres tres cero cinco quin cero, casado, mayor

de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Puyo, legalmente capaz, y por otra

parte y en calidad de CESIONARIA comparece la señora ROSA IMELDA BARRAGAN

BARRETO, con cédula de ciudadanía número uno seis cero cero uno nueve ocho cinco

siete guión cinco, casada, conatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Puyo, legalmente capaz, comparece también la señora BLANCA BALBINA GARCÉS, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno seis cero cinco seis uno guión dos; a efectos de autorización la TRANSFERENCIA indicada, conforme se determinará más adelante. CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Patricia Navedo, Notaria Segunda del Cantón Pastaza el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, bajo el número seis, el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve se constituyó la compañía de responsabilidad limitada CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA. DOS.- En señor AUGUSTO SECUNDINO ZURITA GARCÉS, es propietario de TRESIENTAS (300) Participaciones del valor de Cuatro centavos de dólar cada una; en el capital social de la compañía. TRES.- La Junta General Universal de socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., realizada el día miércoles veinticinco de julio del año dos mil uno, autorizó al señor AUGUSTO SECUNDINO ZURITA GARCÉS, para que transfiera la totalidad de sus participaciones que tiene en el capital social de la compañía, a favor de la señora ROSA IMELDA BARRAGAN BARRETO, en los términos que constan en el acta respectiva, la misma que se agrega como documento habilitante en copia certificada. CLAUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las ciudades señaladas proceden a suscribir el presente instrumento de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el capital social de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., de acuerdo a los términos que a continuación se expresan. UNO.- TRANSFERENCIA: Por el presente instrumento, el señor AUGUSTO SECUNDINO ZURITA GARCÉS, cede y transfiere a perpetuidad, con todos los derechos que le son inherentes, sus TRESIENTAS (300) PARTICIPACIONES a favor de la señora ROSA IMELDA BARRAGAN BARRETO. DOS.- PRE-----



-----CIO: La cesionaria paga CUATRO CENTAVOS DE DOLAR por cada una de las participaciones sociales adquiridas; esto es, la suma de DOCE DOLARES, pagado que se realiza en moneda de curso legal ya entera satisfacción del cedente, el que manifiesta expresamente haberlo recibido, renunciando a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto.

TRES. AUTORIZACION: Comparecen también a la celebración de esta escritura pública la señora BLANCA BALBINA GARCES, a fin de autorizar la transferencia de las trescientas participaciones que su marido AUGUSTO ZURITA tiene en la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA



LTDA. con lo cual se da cumplimiento a lo señalado en el Artículo ciento ochenta y un reformado del Código Civil. CUATRO.- ACEPTACION.- Los comparecientes, tanto cedente cuando cesionaria, aceptan expresamente la presente transacción en todas sus partes, por convenir a sus intereses.

CINCO. ANOTACION: En virtud de la aceptación expresada, una vez que se legalice la presente escritura pública, se procederá a la anotación correspondiente en el libro de Participaciones y socios de la compañía así como también a sentar razón del contenido del mismo tanto en la Notaría donde reposa el instrumento de constitución de la compañía cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; se procederá así mismo a la emisión de los certificados de aportación correspondiente al cesionario, previo anulación de los que se otorgaron a favor del cedente.

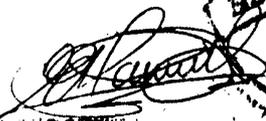
[Handwritten signature]

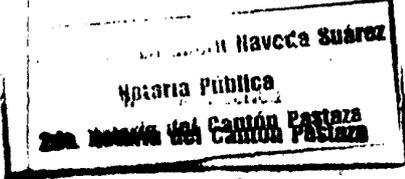
CLAUSULA CUARTA.- CONFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA : Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se realiza en virtud de este instrumento, el capital social de la COMPANIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: SOCIO: ALDAZ CAJAS SERGIO, Número de Participación TRESIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES, TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES ; SOCIO: ARAGON ARANDA LUCIANO, Numero de Participacion TRESIENTOS. VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES; SOCIO: ARAGON ARANDA WILFRIDO, Número de

Participación: TRESCIENTOS; VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES; SOCIO: ARIAS VELASCO WILLIAN, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES. SOCIO: ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES. SOCIO: BARRAGAN PARRETO ROSA IMELDA, Número de Participación: TRESCIENTOS; VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES. SOCIO: BARRERA LASCANO RAMIRO, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES. SOCIO: CASTRO VILLAGOMEZ RODRIGO, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES; SOCIO: GUERRA PEREZ GLADYS, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES; SOCIO: LOPEZ CARLOS DESIDERIO, Número de Participación: TRESCIENTOS; VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES; SOCIO: NARVAEZ TANDAZO VICTOR, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL SOCIAL: DOCE DOLARES; SOCIO: PONCE LASCANO EDGAR, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES; SOCIO: RUIZ CONSTANTE CLEVER, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES; SOCIO: TAMAYO AMORES EDMUNDO, Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES; SOCIO: TOBANDA MORA LUIS A., Número de Participación: TRESCIENTOS, VALOR: DOCE DOLARES; TOTAL CAPITAL: DOCE DOLARES; SUMA: NUMERO DE PARTICIPACION: CUATRO MIL QUINIENTAS; VALOR: CIENTO OCHENTA DOLARES; TOTAL CAPITAL: CIENTO OCHENTA DOLARES. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta que los señores-----

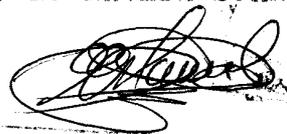
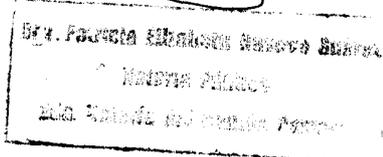
...comparcientes la ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Julio Cesar Suarez, Abogado con matrícula dos dos tres del Colegio de Abogados del Cuzco, la que queda elevada a escritura publica con todo el valor legal Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura publica, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno del Artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe. FIRMAN: ^{ew} Augusto Se

eundino Zurita Garces C.C.Nro. 160013305-0 C.V.Nro. 16-01069
f) Blanca Balbina Garces C.C.ºro. 180165561-2 C.V.Nro. 0018-298; f) Rosa Imelda Barrocan Barreto C.C.ºro. 160019847-5 - C.V.ºro. 0005-078; f) DOCTORA PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUAREZ NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA.- Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración: LA NOTARIA: DRA. P. E. NAVEDA SUAREZ





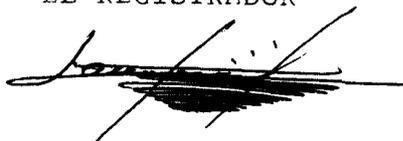
CERTIFICO QUE: la presente fotocopia (tres fojas) es igual a su original que reposa en los Archivos de la Notaria Segunda del Cantón Pastaza a mi cargo, fuyo trece de marzo del año dos mil dos: LA NOTARIA: DRA. P. E. NAVEDA SUAREZ.- @

CERTIFICO: Que con fecha 16 de agosto del 2001 y a fojas 99 No.55 se halla inscrita la primera copia de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones que antecede, en el Libro de Registro correspondiente.

Puyo, marzo 13 del 2002

EL REGISTRADOR



Dr. Laura Terán Orbe

Registrador de la Propiedad
del Cantón Puyo





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
CORAMAZTURIS CIA. LTDA.**

25 DE JULIO DE 2001

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y cinco días del mes de Julio del año Dos Mil Uno, a las 10H05, en su domicilio principal ubicado en la calle Francisco de Orellana y Diez de Agosto de la ciudad del Puyo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., previo la convocatoria cursada en debida y legal forma, la misma que se adjunta al expediente de ésta acta.-

Preside la Junta, el socio señor CLÉBER MARCELO RUIZ CONSTANTE, en calidad de Presidente Titular; el mismo que a las 10H10 declara instalada la sesión; interviene como secretario el señor Gerente FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA, quien a pedido del señor Presidente da lectura a la lista de socios concurrentes, que también se adjunta al expediente de ésta acta, y que son: Sergio Aldás, Luciano Aragón, Wilfrido Aragón, William Arias, Francisco Arroba, Ramiro Barrera, Rodrigo Castro, Gladis Guerra, Carlos López, Víctor Narváez, Edgar Ponce, Cléber Marcelo Ruiz, Edmundo Tamayo, Luis Alfredo Tobanda, y Augusto Garcés; propietarios de trescientas participaciones cada uno del valor de cuatro centavos de dólar cada participación, lo cual representa el 100% del capital social de la compañía.-

Comprobado que fue el quórum de Ley, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios y pide a secretaría que proceda a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración de la Junta el único punto del orden del día, el mismo que es:

1.- Autorización para la transferencia de las 300 participaciones sociales de propiedad del socio señor AUGUSTO SECUNDINO ZURITA GARCES a favor de la señora ROSA IMELDA BARRAGÁN BARRETO.-

Después de las deliberaciones del caso, sobre el único punto del orden del día, la Junta General de Socios, por unanimidad de los presentes, toma la siguiente RESOLUCION:

1.- AUTORIZAR la transferencia de las TRESCIENTAS PARTICIPACIONES del socio señor AUGUSTO SECUNDINO ZURITA GARCES, a favor de la señora ROSA IMELDA BARRAGÁN BARRETO; toda vez que, ningún otro socio manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones.- La votación que resuelve la presente autorización, es por UNANIMIDAD de los socios presentes.-

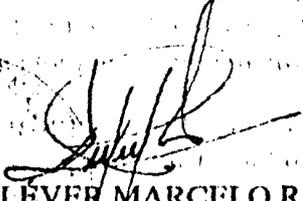
Por lo tanto, de conformidad con la Ley de Compañías y al existir el consentimiento unánime de los socios que autoriza la referida transferencia, para su legalización se cumplirá con lo determinado en el Art. 113 de la Ley de Compañías.-

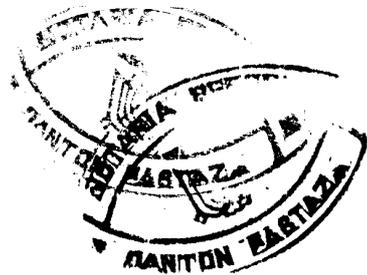
El señor Presidente agradece la benevolencia de los señores socios así como del socio que dejará de pertenecer a la compañía.-

Agotado el orden del día, el señor Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la sesión con el mismo número de socios se procedió a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes.-

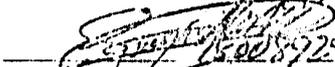
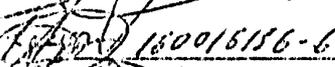
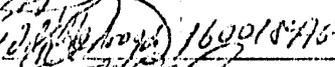
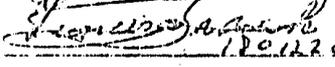
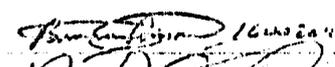
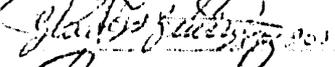
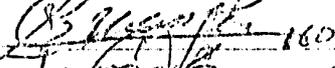
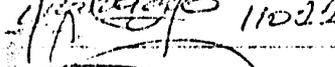
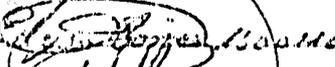
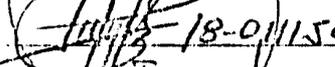
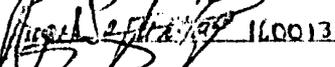
Una vez aprobada la presente acta, termina la Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las 11H15; y para constancia de lo cual, suscriben y firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Junta.-


FRANCISCO ALEJANDRO ARROBA
GERENTE - SECRETARIO


CLÉVER MARCELO RUIZ C.
PRESIDENTE



NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PORAZO DE LA AMAZONIA Y TURISMO
CORAMAZTU S.C.A. LTDA.

OED.	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
01	ALDAS CAJAS SERGIO	 150089294-3
02	ARAGON ARANDA LUCIANO	 160016156-6
03	ARAGON ARANDA WILFRIDO	 160018415-4
04	ARIAS WILLIAM	 160020000
05	ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO	 120122871-5
06	BARRERA LESCANO RAMIRO	 160020410-1
07	CASTRO VILLAGOMEZ RODRIGO	
08	GUERRA PEREZ GLADYS	 160101432-7
09	LOPEZ CARLOS DESIDERIO	 110226452-3
10	NARVÁEZ TANDAZO VICTOR	
11	PONCE LESCANO EDGAR	 160020410-5
12	RUIZ CONSTANTE CLEVER	 18-011599-2
13	TAMAYO AMORES EDMUNDO	 160008310-1
14	TOBANDA MORA LUIS	 160011773-8
15	ZURITA GARCES AUGUSTO	 160013303-0